Sagredo Palacios, Maria Anunciación.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria. Ramiro Gómez, Maria Luisa.—Por servicios incompletos. Beboredo Rey, Higinio.—Por no acreditar la posesión de la Licenciatura durante todo el período de docencia. Robert Rogla, Maria Teresa.—Por no acreditar la posesión de la Licenciatura durante todo el período de docencia.

Licenciatura durante todo el período de docencia. Rodríguez González, Alejandro.—Servicios incompletos. Rodríguez Monteoliva, Faustino.—Por acreditar servicios no com-

Licenciatura durante todo el período de docencia.
Rodríguez González, Alejandro.—Servicios incompletos.
Rodríguez Monteoliva, Faustino.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
Rodríguez Navarro, Rosa Elvira.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Rodríguez Rodríguez. María.—Por no cumplir lo que establece el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Rubio de la Torre Hurtado, María Teresa.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Ruiz Robles, María Carmen.—Por servicios incompletos.
Sáez Gómez. Trimidad.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
Sáez Solbes, Pedro.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Sánchez Arana, María Rafaela Luisa.—Pôr acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
Sánchez Arana, María Rafaela Luisa.—Pôr acreditar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Sántacecilia García Mariano.—Por servicios incompletos.
Santacecilia García Mariano.—Por servicios incompletos.
Sospedra Monreal. Marina.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Solans Serra, Ana Luisa.—Por servicios incompletos.
Sospedra Monreal. Marina.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Soubriet Cordero, María Teresa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
Souto Figueroa, Margarita Josefa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
Velasco González, María Luisa.—Por servicios incompletos.
Velayos Sanchidríán. Cándida —Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
Velasco González, María Luisa.—Por servicios incompletos.
Villar Pastur, Jesús.—Por no acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
Velasco González, María Luisa.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatori

prendidos en la Orden de convocatoria.

Zapico Prieto, Beatriz.—Por no justificar servic'os según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

vazquez Senti, Juan Manuel.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Marin Romero, Pilar.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Marti Marti, Adela.—Por no justificar servicios.

Martinez Barrutia, Carmen.—Por justificar servicios no comprendides en la Orden de convocatoria.

didos en la Orden de convocatoria.

Martinez Ripoil, Domingo - Por no acreditar la posesión de la Licenciatura antes del 1 de octubre de 1965 y por servicios incompletos.

De conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán subsanar las deficiencias indicadas o interponer reclamación dentro del piazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—Fl Director general, Antonio de

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores. 9565

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Griego», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por resolución de 22 de junio de 1972 («Bolctín Oficial del Estado» de 22 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las nueve horas y treinta minutos del día 14 de junio pro-

ximo, en los locales del Colegio Universitario de la Universidad Complutense (Arcos de Jalón, s/n., «Gran San Blas», Madrid). En este acto los señeres opositores entregarán la declara-

ción escrita a que se refiere la base 15.1 de la convocatoria y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, de conformidad con la base 14.1 de la referida convocatoria.

Asimismo, y de acuerdo con la norma 13.7, el Tribunal hace público que el ejercicio práctico constará de las siguientes

pruebas:

a) Traducción (sin diccionario) de un texto griego en prosa.
b) Traducción (con diccionario) y comentario fonético y morfológico de un texto griego en verso.
c) Traducción (con diccionario) y comentario sintúctico y de instituciones de un texto griego en prosa.
d) Traducción (con diccionario) y comentario métrico y literario de un texto griego en verso.
Al finalizar el acto de presentación de los señores opositores e comenzará el ejercicio práctico.

se comenzará el ejercicio práctico.

Mádrid, 6 de mayo de 1974. El Presidente, Francisco Martín Ferrero.

MINISTERIO DE TRABAJO

9566

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se nace pública la relación de Farmacéuticos admitidos en el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Residencia Sanitaria «General Yague» de Burnos, Residencia Sanitaria «Juan XXIII» de Tarragona y Fesidencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado» de Talavera de la Reina de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.º de la resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 26 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1974), por la que se convoó concurso libre de méritos para provisión de plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social de la Residencia Sanitaria «General Yagõe» de Burgos, Residencia Sanitaria «Juan XXIII» de Tarragona y Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado» de Talavera de la Reina, se hace pública a continuación la relación de Farmacéuticos que, habiendo presentado instancia al concursó libre de méritos, han sido admitidos a dicho conal concurso libre de méritos, han sido admitidos a dicho concurso.

Farmacéuticos admitidos

Aguirre Scandella, Maria Isabel. Alonso Briz, Marcelina. Arnaiz Bonilla, Alejo. Arnaiz Bonilia, Alejo.
Arrazola Arrien, María Carmen,
Bañuelos García-Ramos, Ametia,
Barea Fuentes, María Virtudes
Bizcarrondo Echeverria, José María.
Boada Vázquez, María Teresa.
Bobis Casas, María de los Angeles.
Carmena Ortega, Francisco Jaime.
Cortés García. José Luis.
Diaz Mirón, Juan Heliodoro.
Espinar López, José María.
Gallart Mora, María Jesús.
Gómez Bayle, Antonio.
Gómez-Oimedo Canó, María Jesús.
González González, Cataiina.
González de la Riva-Lamana, Mariano.
Lorente Mansillá, Laura. Conzalez de la Riva Lamana, Mariano.
Lorente Mansilla, Laura.
Marcotegui y Ros. Fernando.
Martinez Avendaño, Margarita.
Notivol Tejero, Pedro Joaquín.
Padilla Muñoz, María de la Concepción.
Pignatelli Maldonado, Isabel.
Poblet Marcodo, Moria Resa. Pignatein Matdonado, Isabei.
Poblet Mercade, María Rosa.
Rego Diaz-Portas, Maria del Carmen.
Sánchez Alonso, José Juan.
Sevillano Castaño, Joaquina.
Sicilia Yilera, Jesús.
Trigueros Castaño, Josús.
Tutor Vaicarce, José Carlos.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución, ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, Madrid, 6 de abril de 1974.—El Delegado general, J. Mar-

tinez Estrada.